

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Economía y Hacienda

Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia

733 Notificación a interesados.

Relación de interesados en las reclamaciones económico-administrativas que se mencionan, que han resultado desconocidos o ausentes en la notificación de los trámites que se indican y que se remite al Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Nombre y apellidos	N.º Recla.	Trámite	Domicilio
Zambudio Martínez Alfonso	30/305/2002	Notificación fallo	Murcia
Leonor Periago Vera	30/1184/2002	Notificación fallo	Murcia
Nieto García, Félix	30/1471/2002	Notificación fallo	Murcia

Lo que se publica a efectos de notificación de los respectivos acuerdos conforme al artículo 86 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 1 de marzo de 1996.

Murcia, 9 de enero de 2006.—La Presidenta del Tribunal.

(D.G. 5)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Vizcaya

719 Notificación a deudores

Doña Lourdes Gil Abad, Jefe en funciones de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/02 de Bilbao.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido

posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, número de expediente y procedimientos se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Administración de la Seguridad Social, Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/02, sita en c/ General Eguía 5 (entrada Areilza 55) Bilbao, teléfono 94 444 24 54 y fax 94 410 09 95, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de Bizkaia», para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Recaudadora Ejecutiva en Funciones, Lourdes Gil Abad.

Expediente: 48029700027876.

D.N.I.: 028596011L.

Nombre: Pedraza Escriche Rafael.

Documento: 480235105004957984.

Procedimiento: Emb. Salario-Pensión.

C.P.: 30860.

C.P.: 30860.

Municipio: Puerto de Mazarrón.

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

641 Expediente de ejecución.

En este Organismo se tramita expediente de Ejecución de la toma prevista en el Azarbe del Merancho de la concesión del C.R. 180 otorgado el 21 de febrero de 1979 a Futuring, S.A., siendo su actual titular la C.R. Campillo II

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre dicho periodo por un plazo de un mes a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

La solicitud presentada sobre el Asunto de referencia pretende, en esencia, lo siguiente:

El 21 de febrero de 1979 se otorga a Futuring, S.A., la concesión de ampliación de riego (exp. C.R.180) para riego de 80,0912 Has. con un volumen de 336.383 m³; se marca como punto de toma el Azarbe del Merancho, y se indica en la condición 4.^a que las obras podrán iniciarse cuando la Comisaría de Aguas notifique al interesado que las obras pueden ser iniciadas, notificación que no consta haya llegado a realizarse.

El actual titular del aprovechamiento, la C.R. Campillo II, solicita autorización para llevar a la práctica la obra de toma citada.

Las características fundamentales de la solicitud presentada se exponen a continuación:

Peticionario: Comunidad de Regantes «El Campillo II»

Titular anterior: Futuring, S.A.

Referencia: ASM 12/05

Nuevo punto de toma autorizado: Azarbe del Merancho

Punto de toma anterior: Azarbe de la Landrona

Representante: Antonio Muñoz Zambudio

Tipo de recurso: Aguas Superficiales

Destino de las aguas: riego

Volumen máximo anual de agua: 336.383 m³

Superficie regable: 80,0912 Has.

Lugar o paraje: Azarbe del Merancho. El Esparragal y Cobatillas

Término municipal y provincia: Murcia (Murcia)

Imposición de servidumbre de acueducto: si

Ocupación del dominio publico hidráulico: si

Los escritos, citando la referencia, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, 1, 30001 Murcia, donde asimismo podrá examinarse, en el Área de Dominio Público Hidráulico, el expediente en horas de oficina.

Murcia, 27 de octubre de 2005.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguez Sánchez.

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

728 Obras recuperación ambiental.

Clave: 21.34.4105/

Obra: Urgte. Exp. Ini. Obras recuperación ambiental Río Segura a su paso por casco urbano de Archena, tramo comprendido entre Azud Acequia Alguazas y Azud Central Iberdrola. Ex. complementario 3. Fondos Feder.

Término municipal: Archena (Murcia)

Pago de justiprecio definitivo

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación de fecha 12 de diciembre de 2005, de conformidad con el artículo 49, apartados 1.º y 3.º del Reglamento de 26 de abril de 1.957 dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha resuelto fijar para el pago del justiprecio definitivo y posterior levantamiento del Acta de Ocupación de terrenos de las fincas afectadas con motivo de las obras arriba epigrafiadas, los siguientes lugares, días y horas:

Ayuntamiento	Día	Mes	Hora
Archena	24	Enero 2006	11:00

Para aquellos propietarios que han solicitado su abono por transferencia bancaria, por el Pagador del Organismo se procederá a su cumplimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, los cuales deberán acudir el día y hora señalados, bien personalmente o por medio de representante debidamente provisto del oportuno poder notarial suficiente para este acto, que deberá ir bastantado por la Asesoría Jurídica de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera o de las Delegaciones provinciales de Economía y Hacienda, para hacerles efectivo el Justiprecio Definitivo que les corresponde, debiendo llevar consigo el Documento Nacional de Identidad y el Título de Propiedad de sus respectivas fincas.

Murcia, 12 de diciembre de 2005.—La Secretaria General, Paloma Moriano Mallo.

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

729 Pago de intereses de demora.

Clave: 07.178.029/3612, 07.258.134/362A

Obra: Intereses de demora. Proyecto de canal de la margen derecha del Segura. Tramo Alhama-Lorca. Obras principales del aprovechamiento conjunto Tajo-Segura. Expte. Expropiación N° 2. Expte. Complementario N° 1. T.m. de Alhama de Murcia. C=14-E-1-1-1.

Intereses de demora. Modernización regadíos Vega Media del Segura, M.I. Acequias de Churra La Vieja,